



Asunción, 10 de marzo de 2026

ACTA N° 1995/26

Resolución N° 01

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/25 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS CENTRIFUGAS Y MOTORES ELÉCTRICOS DE LA PLANTA, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y POZOS" ID N° 465.662.»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC – CEO N° 04/2026 de fecha 09 de marzo de 2026, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de enero de 2026, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/25 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS CENTRIFUGAS Y MOTORES ELÉCTRICOS DE LA PLANTA, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y POZOS" ID N° 465.662.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/25 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS CENTRIFUGAS Y MOTORES ELÉCTRICOS DE LA PLANTA, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y POZOS" ID N° 465.662.-

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; como así también los Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. -

Que, el procedimiento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 37/2026 expedida por un monto total de \$ 3.200.000.000.- (guaraníes tres mil doscientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2026.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N° 10 del Acta de Directorio N° 1935/25 de fecha 16 de setiembre de 2025, concluye que: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas CONSORCIO VIÑAS CUE (PORT SYSTEM S.A. (Lider)/HERMANOS LOPEZ GROUP S.A.) para los LOTES 1, 2, 3, y 7 y HIDRAULICA PARAGUAYA S.A. para los LOTES 4, 5 y 6, cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece *"ADJUDICACIÓN. Con base al informe de evaluación, la*

Abg. Oscar Anuar Gasmen Valdez
Secretario General
ESSAP

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

Abg. Luis Fernando Bernar Mazo
Presidente
ESSAP

S

Asunción, 10 de marzo de 2026

ACTA N° 1995/26

Resolución N° 01

convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22;”

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 09 de marzo de 2026, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” se recomienda por unanimidad adjudicar los LOTES 1, 2, 3, y 7 a la empresa CONSORCIO VIÑAS CUÉ, integrado por las empresas PORT SYSTEM S.A. con RUC N° 80092079-1 y HERMANOS LOPEZ GROUP S.A. con RUC N° 80073501-3 y los LOTES 4, 5 y 6 a la empresa HIDRAULICA PARAGUAYA S.A. con RUC N° 80024406-0.

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: “**FACULTADES DEL DIRECTORIO:** El Directorio tiene facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes”.

POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP S.A.)

RESUELVE:

Artículo 1°)

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/25 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS CENTRIFUGAS Y MOTORES ELÉCTRICOS DE LA PLANTA, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y POZOS” ID N° 465.662, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONSORCIO VIÑAS CUE (PORT SYSTEM S.A. (Lider)/HERMANOS LOPEZ GROUP S.A.)			
Representante Legal: Luis Villalba			
LOTE N°	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Lote 1 - REPARACIÓN DE BOMBA CENTRIFUGAS BIPARTIDAS DE ALTO CAUDAL	Gs. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones)	Gs. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones)
2	Lote 2 - REPARACIÓN DE BOMBA CENTRIFUGAS BIPARTIDAS DE CAUDAL MEDIO	Gs. 467.500.000.- (guaraníes cuatrocientos sesenta y siete millones quinientos mil)	Gs. 935.000.000.- (guaraníes novecientos treinta y cinco millones)
3	Lote 3 - REPARACIÓN DE BOMBA CENTRIFUGAS BIPARTIDAS DE BAJO CAUDAL	Gs. 140.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta millones)	Gs. 280.000.000.- (guaraníes doscientos ochenta millones)

Abg. Oscar Andar Gossén Valdez
Secretario General
essap

Jose Bergés N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap



Asunción, 10 de marzo de 2026

ACTA N° 1995/26

Resolución N° 01

7	Lote 7 - REPARACIÓN DE MOTORES ELECTRICOS	Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones)	Gs. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones)
---	---	--	---

(*)El detalle de precios unitarios se encuentra en el **Anexo I** del informe de evaluación.

HIDRAULICA PARAGUAYA S.A. con RUC N° 80024406-0			
Representante Legal: Luis Càceres			
LOTE N°	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
4	Lote 4 - REPARACIÓN DE BOMBAS DE POZO PROFUNDO	Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones)	Gs. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones)
5	Lote 5 - REPARACIÓN DE COMPRESORES Y SISTEMAS DE AIRE COMPRIMIDO	Gs. 242.500.000.- (guaraníes doscientos cuarenta y dos millones quinientos mil)	Gs. 485.000.000.- (guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones)
6	Lote 6 - REPARACIÓN DE DOSADORAS DE PRODUCTOS QUIMICOS	Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones)	Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones)

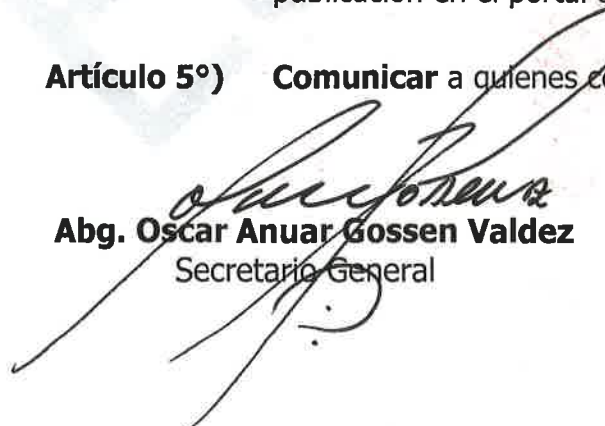
(*)El detalle de precios unitarios se encuentra en el **Anexo I** del informe de evaluación.

Artículo 2°) **Suscribir** los respectivos contratos con las firmas adjudicadas, los cuales tendrán una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Designar** como Administrador del Contrato al Gerente de Operaciones Ing. Richard Heurich, ratificándose de esta manera el artículo 4°) de la Resolución N° 10 del Acta de Directorio N° 1935/25 de fecha 16 de setiembre de 2025.

Artículo 4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas

Artículo 5°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente